



Veinte maravedis.

SELO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE 1714.
SETECIENTOS Y QUAROS
Y NINTE.

Verundario Uoga a diez y siete y Setenta y Setenta, Estando todoff
las Casas ocupadas, En repto unas tres o quatro quese hallan desocupadas
por tener que hazer algunos reparos, y que en algunas se las que auí se ha
bitan, aú a don y mas Vecinos, respecto se que su fundacion, la hauitacion
por bazo cae a distintas Calle, y la de arriba Corresponde a otras, mo
tibo que paxese puede destruir el fundamento que se Verifexan que
ban desentando todo sus Vecinos por el motivo de irse destruyendo
las Casas, Cauales que sedan para que se Enrriega dha Parrochia
hauiendo po dido indagar el que dice que si algunos Solares que
aú no estan Redificados, y por ser Vinculados, ya algunos se dho
felixeres estandesen se quese les vendiere, asegurandose por razon
de supravamen, Lixumtanzas estas que Comprueban el haber
en dha Parrochia yn dhibido, que no les falta fondo para la Redi
ficacion de Casas, haziendo presente a esta S. M. que en las Diti
genzias que haz racticado sobre la antiguedad de dha Parrochia
a Encontrado tener en ella, varias Pias memorias, y estas funda
das por familias de Naprimera de su tiorion, la que existen, co
mo son la de Gonzalo Pintero en la Capilla maior, en el lado prefe
rente al Evangelio: Siguiendo a este en otras varias Capillas los
Garcias de Alcazaros y Mulas, y los fernandez Menchirones; los
Moratas; los Sanchez Sivilias: Los fernandez Camarillas: los
Martheo Montalban; los Lator y Mula; los Perez de Audela;
los Menas felixes, y otras: Requisito tales, que Estimulan a
esta S. M. para con su auctoridad Coadiutar a esta felixere
res en la Permanencia dha Parrochia, hauiendo podi
do inquirir que esto Curato vale por Quinquenio mas de
Quatro mil reales, y que el que así ha fallecido es Comitanes
la familia dilatada que tenia au Cargo y que en el tiempo q.
le ha obrenido ha Comprado alguna dha Propiedad Como
la Casa en que hauitaba, Lixumtanzas todas que Califican

